

Plaspisa deberá de reincorporar a una trabajadora, delegada de CCOO, tras acusarla de manipular una máquina para sabotear a la empresa.

La sentencia del Juzgado declara nulo el despido y además se le condena al pago de 3.000 euros por vulneración del derecho fundamental a la garantía de indemnidad.

Industrias Plásticas del Pisurga (Plaspisa), empresa dedicada a la actividad de fabricación de plástico y ubicada en la localidad de Alar del Rey, deberá reincorporar a una trabajadora, delegada sindical de **CCOO**, a la que había despedido acusándola de manipular el sensor de la máquina con la que trabajaba para sabotear a la empresa y a las compañeras.

El Juzgado de lo Social Número 1 de Palencia ha declarado nulo el despido de dicha trabajadora al considerar que la medida de la empresa de rescindir el contrato de esta operaria, que llevaba empleada en la factoría 30 años, está relacionada con la decisión de dicha operaria de demandar judicialmente la categoría profesional. Para la jueza hay una relación temporal en el momento en el que a la empresa le llega la citación judicial sobre la demanda presentada para reclamar categorías, y el despido, ya que apenas discurren cuatro días.

La operaria llevaba 14 años trabajando siempre de la misma manera con la máquina y nunca antes desde la empresa se le había llamado la atención; lo que ratifica que no hay una manipulación de la maquinaria con el objetivo de perjudicar la producción de la empresa.

La sentencia recoge que además de readmitir a la trabajadora y abonar las nóminas pendientes desde que fue despedida; deberá pagar la cantidad de 3.000 euros por vulneración de los derechos fundamentales a la garantía de indemnidad, al ser el despido una consecuencia de la demanda de categoría profesional interpuesta por la trabajadora.

Desde **CCOO** nos felicitamos por la sentencia que despeja cualquier duda del buen hacer de la trabajadora, al tiempo que mostramos nuestra más profunda preocupación por las actitudes y comportamientos de algunas empresas que cuestionan y obstaculizan la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. **CCOO** seguiremos haciendo valer el derecho constitucional de nuestra RLPT.

**CCOO EN LUCHA
POR LA LIBERTAD
SINDICAL**



CCOO
EN TU LUCHA DIARIA

**Saca partido a tu
cuota de afiliación**

Tu **compromiso** con **CCOO** te da más

